

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 11 JUL 2012

DECRETO EXENTO N° 4008,

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3738 de fecha 27 de Junio del 2012, que autoriza traspaso de recursos a la cuenta 214-05-01-176 "Ficha protección social Chile solidario" por un monto de \$246.770.- (Doscientos cuarenta y seis mil setecientos setenta pesos)
2. El Memo N° 1056 del 06/07/2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. El Decreto Exento N° 1831 del 24/03/10 que delega firma del Sr. Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Modifíquese el punto N° 1 del Decreto Exento N° 3738 del 27 de Junio del 2012, en que se autoriza traspaso de recursos a la cuenta 214-05-01-176 "Ficha protección social Chile solidario", debiéndose señalar que el monto es de \$219.610.- (Doscientos diecinueve mil seiscientos diez pesos).

2°.- Las demás cláusulas insertas en el Decreto Exento N° 3738, se mantienen vigentes.

3°.-Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN REVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/GOGC/mmvm.-